

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.— Fundado el 15 de Marzo de 1.860

FUNDADOR: FRANCISCO RUEDA LÓPEZ

AÑO LXXII

ALMERIA — Miércoles 2 de Septiembre de 1.931

Número 24.428

PLAN HIDRÁULICO

Nuestro distinguido amigo don José López Rodríguez, competente Ingeniero afecto a esta Jefatura de Obras públicas, que a la vez es un buen almeriense que se preocupa con gran tesón de todo cuanto signifique progreso de Almería, convencido del interés que en el mismo ponemos también, nos ha facilitado copia de la orden ministerial que a continuación damos a conocer a nuestros lectores, sobre riegos y abastecimientos de aguas de nuestra provincia.

Además, nos comunica el señor López Rodríguez que se espera de un momento a otro lleguen a nuestra capital, para proceder a los estudios de ese plan hidráulico que tantos beneficios pueden reportarnos si tenemos la constancia debida para que lleguen a ser una realidad y no uno de tantos proyectos que no se realizan nunca, el Ingeniero jefe de la División Hidráulica D. Eduarde Franquelo, acompañado de un Ingeniero subalterno de la misma División.

Mucho celebramos que las ideas que venimos sosteniendo en estas columnas sobre el más trascendental problema almeriense, comience a ser resuelto. Mientras no logremos que nuestros improductivos campos tengan riegos, nuestra pobreza no desaparecerá. Claro es que es larga esta peregrinación de realizar los estudios y planes dada la urgencia que se siente; pero si no se comienzan y se recorren estas ineludibles tramitaciones, nunca podremos llegar a concesiones definitivas por falta de proyectos aprobados.

Solo contamos hoy en la provincia con dos proyectos hidráulicos: el de la desviación de los ríos Castril y Guardal y el de la desecación de las aguas de la Solana del Fondón. El primer proyecto parece que va por buen camino; pero no comprendemos cómo el segundo, el de dicha Solana del Fondón, no se realice inmediatamente, pues es en su primera parte de un insignificante coste y podría resolver los riegos del Andarax.

He aquí dicha disposición:

«El Excmo. señor ministro de Fomento comunica con esta fecha a esta Dirección general lo que sigue: «Itmo. señor: Vista la instancia elevada a este Ministerio

por la Sociedad de Labradores «La Unión Agrícola», de Almería, en solicitud de que con la posible urgencia se estudien las obras hidráulicas precisas en aquella provincia para riegos y abastecimientos, con objeto de remediar la grave crisis que por la pertinaz sequía de algunos años y la agudización del problema obrero se presenta en la misma.

Este Ministerio, con objeto de conjurar en el menor plazo posible y con la máxima eficacia tales males, ha resuelto nombrar una Comisión que se encargue de los estudios precisos y dictamine sobre la necesidad y urgencia de las obras que estime indispensables para la solución del problema hidráulico y de la crisis obrera de Almería.

En virtud, y accediendo a las constantes demandas de las entidades interesadas, este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Disponer que el estudio del plan urgente de obras hidráulicas necesarias en la provincia de Almería se realice por una Comisión que será integrada por el Ingeniero jefe de la División Hidráulica del Sur de España, un Ingeniero de la misma Jefatura propuesto por el mencionado jefe y otro Ingeniero de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, designado por el jefe de la misma.

2.º Dicha Comisión comenzará inmediatamente sus actuaciones bajo la presidencia del primero, debiendo dar cuenta a este Ministerio tanto de la constitución de la Comisión y comienzo de los estudios, como de la marcha y resultado de los mismos, procurando sea en el menor plazo posible.

3.º Queda autorizado el Ingeniero jefe de la División Hidráulica del Sur de España para realizar con cargo a las consignaciones de estudios fijadas a la misma, los gastos de dietas y locomoción que los miembros de la Comisión nombrada realice para cumplir su cometido, a cuyo fin, si precisa, serán ampliadas; y se le autoriza así mismo para formular el presupuesto de gastos de estudio correspondiente, si lo estima necesario, con cargo a las mencionadas consignaciones.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos procedentes».

Lo que traslado a usted para su conocimiento.

Madrid 10 de Agosto de 1931.— El Director general, JOSÉ SALMERÓN GARCÍA».

NOTAS ANTIGUAS

Almería hace 45 años

2 de Septiembre de 1886

Fondeó por primera vez en nuestro puerto, el vapor de la Compañía Transatlántica «Magallanes», que cargó uva y esparto para Inglaterra.

—Falleció la bella y distinguida señorita Margarita Riera, hija del Ingeniero provincial don Lorenzo Riera.

—La barquilla del cañonero «Nervión», guarda costa en estas aguas, apresó en Cabo de Gata a un falucho que se creía llevaba a bordo contrabando de tabaco. Como se resistiera el falucho, dispa-

ró el cañonero contra él, resultando muerte el patrono, el que fué encontrado al lado del timón, ya cadáver. Los demás tripulantes habían desaparecido, no encontrando contrabando alguno en el falucho. Este hecho fué objeto de comentarios.

—Llegó a Almería el propietario don Francisco Jover y Tovar, que había contraído matrimonio con la señorita Jouffroy, hija del cónsul francés que fué de esta plaza del mismo apellido.

Agente de Préstamos

para el Banco Hipotecario de España
ANGEL VIZCAINO
Procurador
Minero 5, pr

El proyecto definitivo de reforma agraria

(CONTINUACIÓN)

Base 16 En todo el partido judicial o término municipal se creará una Asociación de cultivadores integrada por la población arraigada que ha de entrar en posesión de las tierras. Estas constituirán la masa de bienes rústicos objeto de la explotación de las comunidades.

En caso necesario se formarán en cada término municipal tantas comunidades, con sus respectivas masas de bienes rústicos, como lo aconsejaren el número o cupo de campesinos asentables, la situación de las tierras ocupadas y las conveniencias de la explotación.

Reconocida por la Junta local la necesidad de crear distintas comunidades, aquella convocará una reunión de la población que ha de arraigarse y acordará las comunidades de campesinos que se han de formar. En la misma sesión se procederá a la distribución de los obreros en las distintas comunidades. Caso de que no resultare acuerdo sobre este extremo, cada obrero notificará al siguiente día a la Junta verbalmente o por escrito a la Comunidad, a que desea pertenecer. Si el número de solicitantes rebasare el tipo fijo de una Comunidad, se determinarán por sorteo público los individuos que han de formarla y los que resultaren excluidos se asignarán a las demás comunidades, teniendo en cuenta la voluntad expresada por los interesados. Si nuevamente se rebasare el cupo de la Comunidad elegida, se procederá por sorteo como en el caso anterior, hasta la definitiva distribución de toda la masa obrera.

No habrá mas preferencias para la elección de los individuos de una comunidad que la establecida a favor de los obreros que por haber trabajado en las mismas tierras ocupadas tuvieren conocimiento de sus condiciones de cultivo.

Se procurará en lo posible agrupar en una misma Comunidad, cuando así lo solicitaren, a obreros relacionados por lazo de parentesco o por intereses económicos comunes.

Base 17. Una vez constituidas las comunidades de campesinos y designadas que sean las respectivas tierras que cada una de ellas ha de explotar, se procederá por la intervención de la Junta local y citación del propietario a levantar el acta de posesión de las tierras, con indicación de su cabida, sitio, linderos, características agronómicas, arbolado o arbustos que tengan, edificios que haya en ella, con su descripción, cédula y estado y demás particularidades que la intensifiquen y determinen; expresando la finca de su procedencia y su propietario, así como el nombre de la Asociación. De esta acta, que se levantará por triplicado se entregará un ejemplar a la comunidad a que se refiera, otro ejemplar se remitirá a la Junta Central Agraria después de inscrito o anotado en su caso gratuitamente en el Registro de la propiedad, y un tercero será para el propietario. En esta Junta se llevará un libro de asentamientos en el que, habiendo una hoja por distrito o municipio, se anotarán las correspondientes actas de ocupación.

Base 18. Las asociaciones de cultivadores se registrarán por mayoría de votos. La administración de la Comunidad se encomendará a un Consejo compuesto de tres a siete asociados. Este Consejo llevará la representación de la Comunidad frente a terceros.

Cada Comunidad acordará por mayoría de votos la forma individual o colectiva de explotar las tierras que le hubieren sido entregadas en ocupación.

En ningún caso se admitirá otra forma de explotación que no sea la directa por los campesinos asentados. Esto no obstante, en tanto las comunidades de campesinos no posean ganados propios para el aprovechamiento de las hierbas, rastrojeras y agostaderos procurarán contratar esos aprovechamientos con los dueños de ganados habitualmente usuarios de tales equilibrios.

Adoptado el régimen de explotación individual, procederá la respectiva comunidad de campesinos a la parcelación de las tierras y a la distribución de parcelas entre los miembros de la comunidad. Para esta disposición también se tendrá presente los brazos útiles de que cada familia disponga, clase de terrenos y de más condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. El deslinde y amojonamiento de las parcelas se realizará mediante trabajo en común y en la forma y con los signos exteriores que se estimen más convenientes. Las servidumbres que la parcelación deba originar tendrá el mismo carácter que la ocupación.

Adoptado el régimen colectivo, se determinarán por las comunidades las condiciones y modalidades de la explotación, tanto desde el punto de vista agrícola como ganadero, así como las adquisiciones de medios de producción régimen de labores y aprovechamiento, utilización de los medios y fuerza de trabajo, y en general cuanto concierne a la gestión económica de la explotación.

En todo caso compete también a la Asociación regular la utilización de las casas de labor y demás edificaciones que existiesen, así como acordar sobre construcciones, reparaciones y mejoras.

Los gastos necesarios y útiles hechos por la Asociación e el campesino en la tierra ocupada, quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fé, si por excepción no se llegara a la expropiación definitiva o los reemplazasen otros beneficiarios. La acción se dará contra éstos, y en el otro caso contra el propietario.

Se adaptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales que aseguren la normal productividad y prudente conservación de las plantaciones que existan en tales términos.

De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbelado, edificaciones, etc., serán responsables con arreglo a las leyes directamente los campesinos

ocupantes y subsidiariamente las comunidades a que pertenecen. Sin perjuicio de esta responsabilidad, en los casos señalados en el párrafo anterior, la Junta Central, a propuesta de la Junta local, podrá acordar el levantamiento del campesino e comunalidad asentada abusivos o negligentes.

Base 19. Los frutos de las tierras adjudicadas en régimen de explotación colectiva pertenecen a la Comunidad de Campesinos respectiva. Esta deberá distribuir entre sus miembros la participación que según la liquidación del ejercicio corresponda a cada uno. La expresada participación podrá ser pagada por la Comunidad en dinero o en objeto.

Los frutos de las tierras en régimen de explotación individual pertenecen al campesino que las cultiva. En consecuencia, podrá disponer de aquéllos sin otras limitaciones que las que impone la base siguiente.

Se procurará adquirir mediante indemnización el capital mobiliario mecánico y vivo que pertenece a los actuales explotadores de las fincas ocupadas. Asimismo se le acreditarán los gastos realizados en labores preparatorias y el importe de las cosechas pendientes.

(SE CONTINUARÁ)

POR LUCAINENA

INSISTIENDO

En el número correspondiente al próximo pasado día 28 de esta veterana CRÓNICA, me ocupé de la situación efectiva del pueblo de Lucainena de las Torres.

Hoy vuelven los puntos de mi pluma a emberronar unas nítidas cuartillas, abarcando el mismo tema y tratando de llevar al ánimo de los lectores la verdad llana y escueta de lo que allí va a acontecer irremisiblemente si con toda premura no se le da una solución satisfactoria al problema.

Siempre presté toda mi buena voluntad a la defensa de las cuestiones que, como esta de hoy, yo considero de conciencia, pues la razón de los vecinos de Lucainena para inquietarse es de las que no tienen vuelta de hoja y no podrá argumentarse nada en su contra. En esta labor pongo el entusiasmo de mi juventud para trabajar sin desmayo, poniendo mi granito de arena y elevando mi súplica de justicia y equidad (es té bien entendido) para los vecinos de Lucainena, que como hermanos hemos de protegerles del cuadro aterrador y deprimente que se les acerca, aprestándonos a una fraternal lucha para que sus intereses, por demás sagrados, no sean nunca hollados por espíritus egoístas.

Ellos que derramaron hasta su sangre por beneficio de los demás, ahora esperan una justa y merecida reciprocidad en premio del sacrificio enorme que representan su trabajo tan peligroso como el de minero y que siempre ha sido tan mal retribuido.

En pago a tanta exposición, se pretende hasta quitarles su único medio de vida, cosa que ha de remediarse a todo trance.

Se debe ir a la lucha aportando la más irrefutable razón, pero a una lucha sostenida con tesón, sin valerse jamás de ninguna violencia que hiciera denotar barbarie e incultura, que me consta que es planta que no florece en las cerzanas de los hijos de Lucainena, que siempre se halla ajeno al abrigo de toda mala pasión.

Tengan en cuenta los que en sus manos tienen la clave del asunto, que aquellos son hombres honrados, modelos de ciudadanos, que supieron hacer del trabajo un ideal.

En estos momentos sufren las torturas de sus cerzanas lacradas por la pena y sus almas con tristadas por el dolor y que reclaman tan sólo medios para poder ganar con sobra un trozo de pan que llevar a sus famélicas hijas, pobrecillos seres que sufren las angustias de haber nacido en cu-

na pobre y con ello también un poco de alegría a sus mujeres abnegadas y cariñosas que les ayudan a sobrellevar los sinsabores de este mundo preñado de desdichas.

Expongo al criterio general, que este caso no es de los que se pueden dilatar su solución, ya que el hambre no tiene dilación posible y es mala consejera.

LUIS NAVARRO JIMENEZ

Almería, 1931.

VIAJEROS

Ayer, en el tren mixto, regresaron de Madrid, los oficiales primeros del Cuerpo de Telégrafos afectos a esta Estación, don Antonio Aragón Mesa, don Antonio Mateos y don Francisco B. Guals.

—Ha regresado a Granada, en unión de su distinguida familia, nuestro paisano el rico propietario y ex Senador don José Cassinello Núñez.

Vapores fruteros de Hijo de Alfredo Rodríguez, S. A.

Sloman Linie

Para Hamburgo directo

El rápido vapor PALERMO cargará el 5 Septiembre.

D/S A/S Spanskelinjen

Para Oslo Bergen Stavanger y demás puertos de Noruega

El vapor SEGOVIA cargará el día 11 de Septiembre.

Finska Angfartygs Aktiebolaget

El vapor HEKTOS cargará para FINLANDIA el día 4 Septiembre.

Rederiaktiebolaget Svenska Lloyd

Para Goteborg Stockholm y demás puertos de Suecia

El vapor BERNICIA cargará el 10 de septiembre.

NOTA: Todos estos vapores han sido aceptados por la Cámara Oficial Uvera.

Para informes: sus agentes, HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ S., A. Maura, 5.

Vapores fruteros

Compañía Naviera "SOTA Y AZNAR"

Dampfschiffahrts-Gesellschaft

'NEPTUN'

El magnífico buque a motor «BESSEL», saldrá de este puerto del 2 al 3 Septiembre próximo, admitiendo carga con destino al mercado de HULL.

El magnífico vapor «KRONOS», saldrá de este puerto del 8 y 9 de Septiembre próximo, admitiendo carga con destino al mercado de BREMEN.

Estos buques han sido aceptados por la Cámara Oficial Uvera. Para informes: sus agentes en Almería, SOCIEDAD ANONIMA LOPEZ GUILLEN.



Nordenfjeldske

Steamship Company

SERVICIO REGULAR PARA LONDRES

Se encuentra en puerto a la carga y saldrá fijamente el día 2 del actual el rápido vapor frutero,

«BRUSE-JARL»

directamente para LONDRES. (Aceptado por la Cámara Oficial Uvera).

Informarán sus Agentes: HIJOS DE M. CONDEMINAS, Avenida de la República número 26. Teléfono, 2 6 7.

Reunión importante "Boletín Oficial"

Ayer nos dijo el Gobernador civil señor Palencia, que había acordado convocar a una reunión para celebrar conferencias con los señores que forman la Junta directiva de la Cámara Oficial Uvera, un delegado de los parraleros de cada pueblo, embarcadores de barriles y todas cuantas personas y entidades tengan relación con el negocio uvero.

Esta reunión tendrá por objeto ver si puede conseguirse que terminen los conflictos que constantemente se suceden en el asunto de los envíos de uvas al extranjero.

REMITIDO

La Escuela de Artes e Industrias

¿Qué pasa con el traslado de la Escuela de Artes e Industrias al nuevo edificio?

¿Por qué no gestiona el que tiene el derecho y la obligación, el envío de los fondos necesarios para su traslado?

El día 15 del actual comienzan los preparativos para el curso. ¿Van a hacerlo en el edificio viejo?—UN PADRE DE FAMILIA.

Extracto del correspondiente al día 29:

Decreto del ministerio de Trabajo sobre la jornada máxima

—Circular gubernativa que hemos publicado, para que los Alcaldes retiren las cantidades que se les tienen señaladas de las quinientas mil pesetas anticipadas por el Gobierno central.

—Subasta para la conducción de la correspondencia desde Sección a la estación del ferrocarril.

—Pleito contencioso entablado por don Rafael Maturana Pérez, contra un acuerdo del Ayuntamiento sobre nomenclación de Depositario.

—Edicto del Juzgado de Marina de E. Ferrol.

—Registros mineros aprobados por el Gobernador civil.

Juzgado Municipal

DIA 1

Distrito de San Sebastián

NACIMIENTOS.—Dolores Contreras Rumi, Rafael Montes Verdugay, Manuel González Ibáñez, José Balda Alberti y Alfonso Teruel Berenguel.

DEFUNCIONES.—Dolores Gálvez Sánchez y Francisca Espósito Moja.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Botica Central

DE LA VIUDA DEL LICENCIADO

José Pérez López

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales Ortopedia. Algodones, gasas y vendas antisépticas.

Servicio esmerado y económico
REAL 15.—ALMERIA.

GACETILLAS

Las panaderías

El Gobernador civil ha remitido al Ayuntamiento una relación de los patronos panaderos de esta capital que han sido denunciados, con objeto de que se gire una visita sanitaria a los establecimientos respectivos.

Enfermo grave

Desde hace varios días se encuentra gravemente enfermo, el conocido comerciante de esta plaza don Facundo S. Roche.

El doctor de Granada don Fermín Garrido ha venido con objeto de visitar a dicho enfermo.

Deseamos a este un pronto y completo restablecimiento.

Blasfemo y escandaloso

La Guardia de Seguridad detuvo ayer mañana a Agustín de H.

ro Lorenzo, el que se hallaba embriagado, formando escándalo y blasfemando en la vía pública.

Le ha sido impuesta una multa de 75 pesetas por el señor Gobernador civil.

Se alquila

Una cochera capaz para tres automóviles en el Paseo de San Luis.—Razón Guzmán, 2.

Reunión de Sociedades

Ayer celebró Junta general extraordinaria, la Sociedad de obreros y empleados de la Junta de Obras del Puerto para tratar de varios asuntos de importancia.

Esta tarde se reunirá también la Sociedad de labradores «La Unión Agrícola» de la Cañada de San Urbane, para tratar de la concesión de préstamos agrícolas sobre los jurados mixtos y otros asuntos.

Por morder

En el cortijo denominado «Algarrobo», del término de Félix, ha detenido la benemérita a Miguel Sánchez Tortosa, de 22 años de edad, el que en riña con Antonio Ruiz Lopez, causó a éste dos heridas en la mano izquierda por mordedura. Además le ocuparon al Miguel un revolver que usaba sin licencia.

Secretarios judiciales

Han sido nombrados Secretarios judiciales de Cuevas del Almanzora y Sorbas, respectivamente, de esta provincia, don José Alejo Cassinello Lopez y don Wenceslao Miralles Cánovas.

¡Cosas ..de chicos!

Por la Avenida de la República marchaba ayer mañana el menor Miguel Belmonte García, conduciendo un carrillo en unión de Rafael Moreno Rueda que había sustraído a Antonio Martínez Marcos.

La Guardia municipal detuvo a los dos menores y recogió el carrillo.

Horario de invierno

Apartir de ayer, los establecimientos mercantiles se abren por la tarde, a las tres, para cerrar a las siete de la noche.

El horario de la mañana sigue siendo de nueve a una.

Pérdida de un reloj

Ayer, desde el café de Celón hasta la casa número 6 de la calle de Martínez Campos, se extravió un reloj de oro. A la persona que lo entregue en esta administración, se le gratificará, pues es un recuerdo de familia.

A Cartagena

Ayer mañana zarparon a Cartagena, los destructores de la marina de guerra española «Almirante Ferrandiz» y «Sánchez Bazcáiztegui», que permanecieron en estas aguas durante las pasadas fiestas.

Giro telegráfico

El Consejo de Dirección del Giro telegráfico pone en conocimiento del público que, a partir del 1 del actual, se establece ese servicio con Portugal y Finlandia.

El máximo será de 500 pesetas a Portugal y de 8 800 marcos finlandeses a Finlandia, y de ambos países no podrán recibirse más de 1.000 pesetas.

Los nuevos modelos

-: FORD :-

de cinco y siete plazas con ruedas laterales y portaequipajes

pueden admitirse y adquirirse en la

Agencia Oficial

FORD

Nuevo camión FORD, de ruedas gemelas, corto y de 4 m. de distancia entre ejes

En existencia camiones FORD, carrozados y sin carrozar. Pidan detalles del crédito FORD :

José María Artero

Unico agente oficial FORD en esta provincia

Avenida de la República (antes Príncipe), 21.

ALMERIA

Desconfiad de la legitimidad de los repuestos FORD que no se vendan en las

Agencias autorizadas FORD

EN LA DIPUTACION

Comisión gestora

A las doce y cuarto de la mañana de ayer, bajo la presidencia del señor Jimenez Asencio, y con asistencia de los vocales señores Redondo Godoy, Pérez Almansa, del Olme Medida, Callejón López, del Pino y Torres Mullor, continuó la sesión que hubo de suspenderse anteayer.

Se dió cuenta del expediente de Intervención, sobre cobro indebido de cédulas personales.

Se aprobó.

Dióse lectura también a otros asuntos que fueron adicionados al orden del día, pasando a las respectivas comisiones.

Se acordó celebrar sesión extraordinaria el día 4 del actual, a las doce de la mañana, para ocuparse de las cédulas personales con arreglo a las disposiciones de la «Gaceta».

Moción del señor Pérez Almansa sobre la vacante de un diputado a Cortes por Almería, para que sea proclamado en la vacante del Sr. Salmerón don (José) el primer teniente Alcalde y candidato federal don Juan Company Jimenez, puesto que alcanzó el 20 por 100 de la elección.

Escrito del practicante don Antonio Muñoz, solicitando se le devuelvan los documentos que presentó para tomar parte en las oposiciones convocadas, acordándose así.

Se aprobaron los informes emitidos por la comisión de Vías y Obras en diversos asuntos.

Quedó aprobada la nómina del personal de Vías y Obras correspondiente al pasado Agosto.

Se concedieron 100 pesetas al obrero Higinio Gabin para trasladarse a Madrid, para atender a su curación.

El Presidente hizo constar que como las juntas administrativas para la construcción de caminos vecinales no han dado señales de vida, se debe resolver sobre un escrito presentado por don Joaquín Alemán Illán, quien propone hacer una rebaja de 8000 pesetas en la construcción del camino de las Cuevas de los Medinas a las Cuevas de los Ubedas.

A propuesta de la presidencia informó el Secretario, que puede construirse la comisión por administración o puede hacerlo el señor Alemán.

El señor Presidente dijo que por administración nunca.

Se acordó que el señor Alemán se encargue de los trabajos de dicho camino, extendiéndose el correspondiente contrato.

Se acordó amonestar al capataz de Obras, Juan Barranco, por excederse en sus funciones con los obreros.

El señor Pérez Almansa propuso que se prescinda del Instituto de Higiene para cuantos análisis sean necesarios, enviándolos al Laboratorio municipal.

Después de amplias explicaciones de la Presidencia, se acordó pedir precios para los análisis al Instituto de Higiene y al Laboratorio municipal, encargando el

servicio al que mejor convenga.

El señor Torres habló del estado de hacinamiento que se encuentran los asilados de Santa María Magdalena, solicitando se dirija la Diputación al ramo de Guerra por si fuese factible que cediera temporalmente uno de los pabellones del Cuartel que se encuentra desalojado.

El señor Redondo opinó que no debía solicitarse por lo costoso que resultaría por el personal que había que ocuparse.

Se acordó solicitar lo propuesto por el señor Torres Mullor, o sea dos pabellones.

El señor Torres Mullor pidió que se lleve a la Diputación una relación de cuanto se relacione con el pabellón de Sevilla.

Se nombró una comisión de responsabilidades, integrada por los señores Callejón López y Redondo Godoy, para depurar responsabilidades.

El señor Pérez Almansa se ocupó de la adquisición del cuadro del señor Salmerón para el salón de sesiones, que fué acordado por la anterior Comisión gestora.

Se acordó abonar a don Nicolás Prados 500 pesetas por dicho cuadro.

Por último, se acordó conceder al señor Peláez otro plazo de diez días para que ingrese en la Caja de la Diputación las cantidades que adeuda y que la publicación del «Boletín Oficial» se ajuste en todo al pliego de condiciones.

Seguidamente se levantó la sesión.



A. Ramírez Sánchez
MÉDICO ESPECIALISTA
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Glorieta de San Pedro, número 1

Número de ocho páginas

¿Pero está usted atormentado y se resigna?

Tome Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

y desaparecerá su **NEURASTENIA**

No olvide pedir Jarabe Salud para evitar imitaciones, y tenga en cuenta que no se vende a granel.

Instrucción pública Hipertensos

Nefríticos GOTOSOS

Corconte cierra el 30 de Septiembre

Si desea pasar un buen invierno, lave su sangre y disfrute de una temporada tranquila, comiendo y durmiendo bien, pida urgente habitación al

Balneario: Apartado 6. **REINOSA**. Pensión completa a partir de ptas. 24 en el Palacio Hotel. De ptas. 13 en el Hotel de la Fuente, y de 5 en las Hospederías.

El agua que dá vida:

CORCONTE

«Artículo primero. Los Consejos locales de primera enseñanza dispondrán la creación de cantinas escolares en cuantas escuelas sea posible establecerlas procurando que gocen de sus beneficios la mayor cantidad de alumnos.

Artículo segundo. Las cantinas escolares se sostendrán con las subvenciones del Estado, con las del municipio, donativos, colectas y suscripciones. Administrará estos fondos el depositario del Consejo escolar, quien dará cuenta al Consejo mensualmente del estado de ingresos y gastos.

Artículo transitorio. Hasta la aprobación del nuevo presupuesto, el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes destinará íntegramente la cantidad consignada en el capítulo VI, artículo único, concepto segundo del vigente presupuesto a subvencionar estas cantinas escolares».

Servicios circulantes en las Bibliotecas populares

Por otro decreto de Instrucción se dispone:

Artículo primero. Todas las bibliotecas del Estado de la provincia y del municipio dependientes de este ministerio, tendrán una sección circulante

Artículo segundo. Los libros de la sección circulante se prestarán a las personas que lo soliciten. La solicitud se cursará por medio de las bibliotecas escolares; donde éstas no se hayan establecido todavía, por medio de los maestros nacionales. El solicitante depositará el importe del libro, que le será reintegrado al reintegrar el libro. La biblioteca que curse el libro fijará, al enviarlo, el plazo de tiempo que podrá disponer de él.

Los libros circulantes disfrutará de franquicia postal. Irán empaquetados en forma, que, sin sufrir deterioro, pueden ser inspeccionados por los funcionarios de Correos.

Miguel García Algarra
OCULISTA

Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6
Terriza, número 15. ALMERIA.

A GRANADA

Congresos remolacheros y de plantas industriales

Siguen con continuada atención los trabajos de organización del II Congreso Nacional Remolachero y I de plantas industriales, que en la primavera próxima habrá de celebrarse en Granada.

El Comité organizador, por mediación de la Unión de Remolacheros y Cañeros españoles, ha recibido noticias de la Confederación Internationale des Planteurs de Betteraves Europeéennes, dando cuenta del interés que en dicha entidad ha despertado el anuncio de la celebración del Congreso, en el cual seguramente participarán por medio de comunicaciones de gran interés.

Por su parte, el Comité organizado tiene casi concretado el temario económico y social, en el que habrá de recoger los diversos aspectos de los varios problemas que surgen en relación con el cultivo de la remolacha y demás plantas industriales, y, por consecuencia, en los regadíos.

En breve se reunirá el Comité en plene para conocer los trabajos de las Secciones e ir adelantando en la realización del programa.

RECAUDACION

De la función benéfica

Continuación de la lista de los señores que han enviado donativos, con el fin de engrosar la suma, de lo que se ha recaudado, en la verbena celebrada en la Sociedad Casino de Almería, la noche del 29 del pasado mes, cuyos fondos se destinarán, a los sin trabajo, Tienda Asilo, y Hermanitas de los Pobres:

Suma anterior 2.150 pesetas

Don Teodoro Fernández, 28; don Isidoro Vertiz, 25; don Francisco Rovira, 25; don Rafino Brea, 25; don Francisco Clemente, 25; don José Rodríguez Lázaro, 25; don Enrique de Lara, 25; don Andrés Cassinello, 25; don Emilio Sierra, 25; don Francisco Sánchez, 20; don Fernando García del Pino, 10; don Manuel Esteban, 5; don Luis Cantón, 100; director del Banco España, 5; don Manuel Carrero, 5; don Francisco Ortega, 50; don Guillermo Cuartara, 125; don Rafael Laraña, 25; don Rafael Aráez, 25; don Guillermo Núñez, 25; don Joaquín Navarro Corominas, 50; don Luis de la Torre, 40; Delegado de Hacienda, 50; Sociedad Casino de Almería, 100; don J. Sánchez Entrena, 25; don Serafín de Torres, 50; don Ginés Garrido, 25; don Juan Espinar, 25; don José Soriano Alegre, 25; don Antonino Zabarán, 25; don Adolfo Viciara, 50; don José Fornieles Uilbarri, 25; Banco Central, 25; Banco Español de Crédito, 50; don Juan Vivas Pérez, 25; don señor Peregrina en Testamentaria, 100; don Emiliane Abad, 50; don Rogelio Castilla, 50; don Gabriel

Ferrer, 50; don Miguel Vidal 25; don Braulio Moreno 50; don José Bentez Bienes 100; don José Casinello, 100; don Francisco Oiveros Ruiz 100; don Agustín Rodríguez Aguilera 25; don Luis Bolada 25; don Fernando Rodríguez, 50; don Luis Gay, 50; don Dionisio Martínez 50; un donante, 200; otro donante, 200. Total de la suma recaudada en donativos 4 610 pesetas.



CORTESÍA :: SEGURIDAD VELOCIDAD Y COMODIDAD

Europa - New York (Vía CHERBOURG)

PROXIMAS SALIDAS

LEVIATHAN 14 de Septiembre
President Harding 17 idem
AMERICA, 24 idem
President Roosevelt 3 de Octubre
LEVIATHAN, 6 de Octubre

Para toda información dirigirse a:

Hijos de M. CONDEMINAS

Avenida de la República 26. ALMERIA

Boletín religioso

Santos de hoy

Santos Esteban, rey; Elpidio, ob.; Nocolin, Máxima, Zenón, Cordodio, mrs.

Santos de mañana

Santos Sandalino, Febes, Basilia, Eufemia, Dorotea, Tecla, Erasma, vgr.; Pedro, Francisco de Jesús, Juan, Bb. Antonio Ixidad, S. J. y comp. mrs.

Jubileo circular

Hoy en San Sebastian, en sufragio de don José María Lucas Romero. Mañana en el Sagrado Corazón, en sufragio de don Juan Vivas Pérez

Campaña frutera

Para la presente semana están anunciados los siguientes buques para cargar barriles:

Día 2 «Alpara», para Glasgow.
Del 2 al 3, «Bessel», para Hull.
Día 4 «Hektos», Finlandia.
Idem 5, «Lys», para Londres y «Palermo», para Hamburgo.

En el «Boletín» de la Cámara se han publicado los siguientes avisos:

A las bajas obtenidas en los fletes para la actual campaña de exportación, debemos agregar — y así lo hacemos público para conocimiento de los parraleros — la con-

seguida para los embarques al mercado de Copenhague siendo el flete actual de 1 65 coronas por barril, en vez de 2 00 coronas que era el tipo que regía en la campaña anterior.

Al objeto de dar cumplimiento al Decreto de 17 de julio sobre divisas extranjeras (libras, marcos, etc.), la Dirección General de Aduanas, a instancia de la Cámara Oficial Uvera, autorizó a ésta para expedir los certificados que exigían el antedicho Decreto anotando con este las molestias que a los exportadores de la provincia había de ocasionar el cumplimiento de aquél, y a gran parte de ello la casi imposibilidad de cumplirlo.

Para llevar a efecto dicha certificación, es necesario cumplir los siguientes requisitos sin los cuales no se dará, por esta Cámara, la necesaria autorización de embarque:

1.º Cada parralero o exportador escribirá una carta autorizando a su embarcador o a cualquier otra persona que resida en Almería para que presente a esta Cámara declaración de su compromiso de cambiar el importe de sus exportaciones parciales en moneda nacional, dentro del término de noventa días, a partir de la fecha del embarque.

Asimismo, cada parralero o exportador dirigirá a la Cámara Oficial Uvera una carta, cuyo modelo se le facilitará gratuitamente en la Alcaldía de su residencia o en las oficinas de esta Cámara, como igualmente el modelo de la que ha de dirigir a su embarcador.

Los que hayan percibido anticipo quedan obligados, en virtud de aquel decreto, a justificar ante quien corresponda, dentro del mismo plazo de noventa días, que a su tiempo fueren cambiados los importes de dichos anticipos.

2.º La carta dirigida a la Cámara por el parralero o exportador, deberá llevar forzosamente, como garantía y autenticidad de la firma, el reconocimiento de ella por el Alcalde o Notario de la residencia del exportador.

3.º Igualmente deberá autenticarse, por dicho Alcalde o Notario, las señas dactilares de aquellos exportadores o productores que no sepan firmar.

Ayer mañana fondeó el vapor «Bessel», a la carga para Hull.

Suma lo exportado hasta anoche en 22 vapores, 100 167 barriles, 937 medios y 612 cajas de uvas.

En 1.º de Septiembre del año anterior se habían embarcado en 24 vapores 74.254 barriles, 2.182 medios y 853 cajas.

En igual fecha de 1929, se habían embarcado 125.505 enteros, 267 medios y 1.936 cajas de uvas.

He aquí el resumen de la exportación por mercados en la actual campaña uvera:

MERCADOS	BARRILES	MEDIOS
Bristol	3.973	
Cardiff	3.672	
Copenhague	3.654	
Dakar	15	265
Hull	14.632	100
Liverpool	32.805	50
Londres	26.887	106
Manchester	4.164	71
Newcastle	1.682	
Southampton	2.499	
Sudamérica	618	150
P. Suécia	2.449	120
P. Noruega	3.003	
Varios	104	75
TOTAL	100.167	937

Van además exportados hasta la fecha 612 cajas y otros envases.

¿CALLOS?

Usando solo tres días el pintado **UNGÜENTO MÁGICO**

Desaparecen totalmente callos y durazas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. — Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO. — Plaza San Ildefonso, 5 — MADRID.

“KORTING” Vendo motor

Gas pobre con gasógono, 25 HP. Puede veras funcionar Precio baratísimo.

INFORMES:

VICENTE AZNAR
CONDE OFFALIA, 24.
ALMERIA

FOTÓGRAFO

profesional o aficionado, si quiere orientarse bien, visite la casa

Eugenio de Bustos
Calle de Granada, 35 y 37 ó 9 moderno. — Teléfono, 88

Frecuentes exposiciones en sus escaparates
venta de material y productos de alta garantía.

PRECIOS CONVENIENTES

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos

Le recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedías, las diarreas en niños y adultos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

Venta: Principales farmacias del mundo

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestro servicio especial

Lotería Nacional

Madrid, 1

El sorteo de hoy

En la jugada de la Lotería Nacional correspondiente al día de hoy, han resultado con los principales premios, los números siguientes:

Primer premio, con 150.000 pesetas,

26.121

en La Linea, Barcelona, Cartagena, Santander y Zaragoza.

Segundo premio, con 60.000 pesetas,

35.639

en Madrid, Barcelona, San Sebastián y Granada.

Tercer premio, con 30.000 pesetas,

29.993

en Barcelona, Córdoba, Málaga y Bilbao.

Cuarto premio, con 25.000 pesetas,

36.133

en Sevilla, Alicante y Barcelona.

Con 1.500 pesetas cada uno, 2.610, 32.704, 39.601, 36.717, 7.049, 39.222, 25.657, 31.923, 13.792, 31.177, 29.638, 11.864, 40.164, 29.704 y 20.816, en ALMERIA.

Congreso

Madrid, 1

La sesión de hoy

Esta tarde se ha celebrado sesión en el Congreso presidida por el señor Besteiro.

La concurrencia era regular.

El señor Madrigal excitó a que se protestara del Tribunal fascista italiano que va a juzgar al sabio belga Leo Moulin.

El señor Jiménez anunció una interpelación sobre las denuncias que se está haciendo por orden del Gobernador civil en Barcelona.

El señor Martí pidió que se aumente la tasa del trigo.

El señor T... trató del pro-

blema de las aguas de Cartagena, en donde escasea de una manera extraordinaria. Pidió la nulidad de todas las órdenes relacionadas con el aprovechamiento de aguas en el río Segura, en Murcia, hablando después del caciquismo monárquico.

El ministro de la Gobernación señor Maura le contestó, diciendo que hiciera censuras concretas para proceder con verdadera energía.

El señor Moreno Calvache pidió que se reglamenten los riegos del Segura.

Terminados los ruegos, se entró en el debate sobre la suspensión de la publicación de varios periódicos.

El sacerdote señor Pieló rectificó los conceptos que se le atribuyeron en su discurso, defendió los derechos de los vascos para laborar por el Estatuto, lamentándose de las injurias que lanzan los periódicos de la izquierda.

Se hacen frecuentes interrupciones al orador. Aunque se esperaba con gran expectación el discurso, la Cámara quedó decepcionada.

Se entró en el orden del día, continuando el debate sobre la reforma de la Constitución.

El señor Alvarez Boylla, con sumió un turno en contra.

La señorita Clara Campaamor le contestó en nombre de la Comisión. Recogió también lo expresado en su discurso por don Basilio Alvarez, defendiendo el divorcio.

El señor Gordon Orelás, en nombre de los radicales socialistas, dijo que suscribía integralmente el dictamen, afirmando al mismo tiempo que no se perseguirá a la Iglesia si ésta no dá motivos para ello. Abogó porque se fiscalice la enseñanza religiosa.

Se levantó la sesión.

Varias noticias

Madrid, 31

Consejo de ministros

Se ha celebrado hoy Consejo de ministros en el ministerio

de Hacienda, presidido por el señor Alcalá Zamora.

Comenzó a las once de la mañana y terminó a las dos y cuarto de la tarde.

Maura y los periodistas

Cuando salió del Consejo el ministro de la Gobernación señor Maura, habló un rato con los periodistas.

Nos manifestó que había conferenciado por teléfono con el Gobernador civil de Zaragoza informándole éste de que se había planteado en aquella capital la huelga general por los elementos afectos a la Confederación del ramo de transportes, siendo el paro total, adhiriéndose incluso los elementos de la Unión General de Trabajadores, como demostración de sentimiento por haber sido herido un tranviario. Los demás oficios que entraron al trabajo con elementos socialistas.

Se ha demostrado... añadió... que el balazo que recibió el obrero tranviario fué de pistola. Todos los heridos me han comunicado que mejoran, excepto el obrero de la Compañía Telefónica que fué agredido por los revoltosos.

Los periodistas le hablaron al señor Maura sobre la prohibición de las capeas, indicándole la llegada a Madrid de comisiones de diversos pueblos, que vienen con el objeto de tratar de convencer al ministro para que se les autorice la celebración de esa fiesta.

El señor Maura contestó que será inflexible en la disposición, es decir, que no autorizará de ninguna manera las capeas.

Lo que dijo Martínez Barrios

El ministro de Comunicaciones nos dijo que había informado al Consejo de la solicitud del Sindicato de Teléfonos para que se discutan las bases que tienen presentadas, escuchándoles el ministerio de Comunicaciones.

Añadió que el Consejo resolvió que estos asuntos continúen centralizados en el minis-

terio de la Gobernación; por tanto, el Sindicato debe dirigirse al señor Maura.

Dimisión admitida

En el Consejo celebrado hoy se aprobó un decreto admitiendo la dimisión que tiene presentada del cargo de Inspector general del Trabajo, el general don José María Marvá.

Se hace constar en el decreto que el Gobierno queda reconocido al señor Marvá por los eminentes servicios que le lleva prestados.

Nota oficiosa

Poco después de terminar el Consejo de ministros, se entregó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

Se cambiaron impresiones de los debates del Congreso, especialmente los que se refieren a la reforma de la Constitución y a las medidas preparatorias para el de la reforma agraria.

El ramo de Hacienda se autorizó la lectura del proyecto cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el castillo y el Parque de Bever, destinándolos a Museo de Arte Antiguo y a Parque público respectivamente. Otro decreto reduciendo 94 millones de pesetas de las consignaciones fijadas en el decreto de 23 de Junio para obras de ferrocarriles; dejándose 116 millones para obras nuevas y 140 para mejoras y ampliaciones de los actuales servicios.

De Justicia, el indulto de varios reclusos.

De Instrucción pública, nombrando al señor Valle Inclán Conservador del Tesoro Artístico.

Los que intervinieron en un atentado

El Director general de Seguridad señor Galarza, nos ha dicho esta mañana que se acerca la creencia de que ha intervenido el súbdito portugués Acosta, en lo del atentado con una bomba hace varios días en la Embejada de Portugal.

Se ha sabido que dicho súb-

El portugués estuvo el día del atentado en unión de varios individuos sospechosos en una posada vestidos humildemente y que se compraron trajes nuevos, saliendo y desapareciendo.

Vuelco de un automovil

En la calle de Alberto Aguilera, un automovil del ramo militar hizo un viraje para evitar un choque con un camión. El automovil volcó, resultando los soldados heridos.

El matrimonio de los militares

La «Gaceta» publica hoy una disposición autorizando la lectura a las Cortes del proyecto de ley por el que se concede a los generales, jefes y oficiales del Ejército, así como a los asimilados y clases de la segunda categoría, cualquiera que sea su situación, el derecho a contraer matrimonio sin más limitaciones que aquellas que exijan las leyes generales del Estado.

Una carta del aviador portugués internado en Sevilla

El capitán aviador portugués Américo Sánchez, internado en Sevilla desde la reciente revolución en la vecina República, ha enviado una carta a la prensa protestando de que se atribuya a los emigrados portugueses el atentado contra la Embajada de dicho país en Madrid.

Advierte que no serían cabaleros los refugiados en España si faltasen a la hospitalidad que les otorga nuestro país.

Afirma que el movimiento revolucionario de Portugal tiene carácter exclusivamente constitucional.

Ataca al exministro de la Guerra señor Schiapa Acevedo, que estando de acuerdo con los revolucionarios, los traicionó cuando se le ofreció la cartera de dicho ministerio.

Declaraciones de los señores Prieto, Largo Caballero y Maura

Cuando terminó la sesión del Congreso, se hallaban juntos en los pasillos los ministros señores Prieto, Largo Caballero y Maura.

El señor Prieto, declaró esta noche que aunque el Consejo se ocupó hoy de algunos decretos, no llegaron a aprobarse. Reservó al departamento que correspondían, apesar de los esfuerzos que realizaron los pe-

nodistas para que lo dijera, pues resultaron infructuosos.

El también ministro señor Largo Caballero, aseguró que no se trataba de decretos importantes. Negó que en el Consejo se tratara de la cuestión religiosa.

El señor Maura declaró que aunque encontró el Norte más encalmado, no llegó aun el momento de levantar la sanción impuesta a los periódicos de aquella región.

Sobre la Constitución

Los socialistas han anunciado que apoyarán un voto en la discusión de la reforma de la Constitución, pidiendo que la República se denomine República de Trabajadores.

El señor Ovejero apoyará una enmienda para que el idioma de la nación sea denominado español y no castellano.

Los sellos de Salmeron

El señor Prieto ha entregado hoy al Director de Obras, el primer pliego de sellos con la efigie del ilustre don Nicolás Salmeron.

A otro partido

Insistióse esta noche en que los Diputados por la provincia de Lugo, ingresarán colectivamente en el partido radical.

Lo de las indemnizaciones

La minoría agraria está realizando trabajos para que en el dictamen de la Comisión se aclare lo de la cuestión de las indemnizaciones.

Las aguas de los rios Castrol y Guardal

La prensa de hoy publica telegramas dirigidos por el señor Lopez Trigueros, protestando que la Confederación del Segura, ejecute trabajos para llevar a Murcia y a Almería, las aguas sobrantes de los rios Castrol y Guardal, arruinando a la zona falera.

Asamblea de Diputaciones

El día nueve del actual comenzará en Madrid la Asamblea de las Diputaciones provinciales.

Generales presos

Han ingresado en Prisiones Militares todos los generales que formaron el Directorio Militar en el año 1.923, excepto el señor Cavalcanti que se encuentra ausente.

De Provincias

Madrid, 1

Sobre la aparición de la Virgen en Toledo

Noticias recibidas de Toledo

dicen que sigue la efluencia de centenares de personas al Olivar de Guadamur donde se aparece la Virgen a los creyentes, según afirmación categórica de varios de ellos.

Ultimamente la vió el concejal de Guadamur don Luis Rodríguez, que cayó arrodillado al pie del olivar.

Otra persona que afirma que vió la imagen de la Virgen de Guadamur, es una hija del suboficial de Infantería Sagrario Saavedra.

También se apareció a la señorita Carmen Castellanos, residente en Madrid, y a una niña.

Todos quedaron extasiados, sufriendo ataques de nervios por efecto de la impresión.

Sobre la muerte de don Isidoro Florian en Zaragoza

De Zaragoza telegrafian, dando detalles de la trágica muerte del corredor de comercio don Isidoro Florian, ocurrida durante los sucesos de ayer en dicha ciudad, al ser reprimidos por la benemérita.

El cadáver quedó en la sala del Hospital que fué convertida en capilla ardiente.

Velaron el cadáver la esposa y los hijos del finado.

La autopsia ha demostrado que murió a consecuencia de un disparo y que la bala era de mauser.

El cobrador de tranvías y el obrero de la Compañía Telefónica que resultaron heridos, lo están por proyectiles de pistola.

Se ha abierto una suscripción en favor de las víctimas de los sucesos, habiéndola encabezado el Gobernador civil de la provincia con 500 pesetas.

Sobre la situación política. Una conferencia del director de «El Debate»

Desde San Sebastián comunican que el director del diario madrileño «El Debate» don Angel Herrera, dió una conferencia en el Circulo de San Ignacio, de la capital guipuzcoana.

Afirmó que si se aprueba el proyecto de reforma de la Constitución tal como lo conocemos, quedará en el ostracismo una gran parte de España.

Confía el orador en que el Estado sabrá respetar los derechos de la Iglesia, quedando en España la mayoría de las órdenes religiosas.

Siguió diciendo que una vez

de aprobada la Constitución, las Cortes no pueden subsistir.

En su virtud, se elegirán otras en las que habrá unos 60 diputados socialistas y 170 gubernamentales, más un centenar de diputados de derechas.

Más sobre el conflicto de Zaragoza

Nuevos telegramas recibidos de Zaragoza, dan cuenta de que el paro general lo inició el gremio de transportes y que al mediodía se declaró la huelga completa, no circulando ni coches ni tranvías.

A las once de la mañana salieron las tropas a las calles, en vista de los numerosos sabotajes que se cometieron en el servicio de teléfonos, interceptando la red urbana, siendo encarcelados varios de los huelguistas.

En el paseo de la Independencia, las tropas se vieron obligadas a dar toques de atención, quedando por este motivo disueltos los grupos.

Por la tarde se rehicieron estos en el mismo sitio, levantando barricadas con los bancos y sillas, desde donde insultaban a las fuerzas y les arrojaban piedras.

Resultaron varios Guardias de Seguridad heridos, entre ellos un sargento.

Hicieronse varias detenciones.

El Gobernador civil ha publicado un bando excitando al vecindario a que vuelva a la normalidad.

No han secundado el paro los profesionales.

El Centro Mercantil fué apedreado, dándose mueras y dirigiéndose insultos a los Guardias que allí se encontraban primeramente y después fueron agredidos.

La fuerza disparó para repeler la agresión, resultando dos de los alborotadores heridos de bala. También resultaron lesionadas de sablazos la portera y una muchacha.

B O L S A Cotizaciones

Deuda 4º interior...	61'25
Id. 5º amortizable...	73'50
Idem 4º idem...	00'00
Banco de España...	519'00
Español de Crédito...	00'00
Hispano Americano...	200'00
Tabacalera...	174'00
Londres...	53'75
París...	43'35
Dólares...	11'05

La dentición de los niños se facilita grandemente administrándoles Denticina Moreno Galvache

La DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir las afecciones del estómago y vientre de los niños. LA DENTICINA MORENO es un hercúlico remedio para combatir los accidentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche razón por la que los niños la toman con verdadero placer. LA DENTICINA MORENO cura los **vómitos y diarreas** facilita los brotes y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo desaparecer la baba, suprime la fiebre (calentura), combate los ataques y en general todos los accidentes que lleva consigo el periodo de la dentición. La DENTICINA MORENO nutre y fortalece a los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora que sin este eficaz medicamento no podrían soportar los estómagos debilitados.—Para su administración a la instrucción que acompaña al frasco. Como garantía exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y gargantillos de los frascos.

De venta en todas las farmacias y droguerías

Depósito general: Farmacia y Laboratorio de J. MORENO GALVACHE, Camacho, 26, MURCIA. Depósito para la venta en Almería Farmacia de DON JOSE ENCISO



Vapores Correos Franceses

De la Société Générale de Transport
Maritimes a Vapeur y Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, cuatro hélices y telegrafos sin hilos.

Alisina, Mendoza, Florida y Campana

**MENDOZA
CAMPANA**

Saldrá de Almería el 22 de Agosto de 1931, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Saldrá de Almería el 22 de Septiembre de 1931, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 años cumplidos, un ent 527,50 pesetas
De 2 años a 10 sin cumplir un medio 267,50 id. id

PRECIOS EN TERCERA
CADA FAMILIA SÓLO PUEDE LLEVAR UN MENOR DE DOS AÑOS GRATIS
incluyendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de primera o segunda clase intermedia y tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje 15 días.
Las Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. Amplios salones comedores para el pasajero de tercera clase.

Camarotes especiales de 2.ª clase de 24 y 6 literas con un suplemento de 35 pts. por plaza

Para los de tercera clase comida a la española

AVISO IMPORTANTE:

Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifiestos de pasajeros se cierran dos días antes de la salida del vapor si antes no se han cubierto las plazas asignadas a este puerto

Todos los meses una salida de buques directos para Marsella.

Para más informes: Sus consignatarios HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ, (S. en C. Eulevar del Príncipe 75.—ALMERIA y Cortina del Muelle. 21 y 23 Málaga

Para estar bien informado lea usted
"La Crónica Meridional"



Vapores Correos Españoles

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en: Málaga, Cádiz y Tenerife; saldrá del puerto de Almería el día 6 de Septiembre, el magnífico vapor

ARGENTINA

Amplios salones, comedor, peluquería, fumador, etc. para los pasajeros de tercera clase. Dichos pasajeros van todos alojados en camarotes especiales, sin pagar suplemento de ninguna clase

Para Nueva York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 10 de Septiembre el rápido vapor

Marqués de Comillas

Para Puerto Rico La Guayra Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Orizaba; saldrá del puerto de Málaga el día 27 de Septiembre el magnífico vapor

MAGALLANES

Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de Septiembre el vapor

Uruguay

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puertos y en su Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos

Para más informes dirigirse en Almería a la Compañía Española de Turismo, Avenida de la República 26.

Consignatario autorizado para tercera clase, don Luis Vilaseca.

Se alquila un piso bajo,
económico
y en sitio muy céntrico. En esta
Redacción informarán.

Imp. LA CRÓNICA MERIDIONAL
ALMERIA

HIPERACIGIL ANTES

PERLAS ANTIGASTRÁLICAS

medicamento eficaz contra las afecciones de estómago sea dolor, acedias, vómitos, náuseas, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan un doloroso estómago, digama lo noate

Para mayores datos dirigirse al Depósito. Sevilla. El autor Farmacia "El Globo", Tetán, 20.

Almería botica de Santo Domingo, de J. Vivas P. P. seo del Príncipe, 9.

Flor de Lis

Tintura muy práctica y económica

Tiñe rápidamente las canas, hace desaparecer las caspas e impide la caída del cabello

Véndese a cinco pesetas el frasco en droguerías y perfumerías. Y en casa del depositario

Eugenio de Bustos

Droguería y Perfumería
Calle Granada, 37 - Almería

LA INSTALADORA MODERNA

Francisco Segado

PASEO DEL PRINCIPE 36.

Trabajos eléctricos de todas clases.—Abonos mensuales económicos.—Aparatos.—Calentamiento y Lámparas.

TELEFONO 319

COMBINADA DE BARCELONA

A 65 pesetas la tonelada
SIN MÍNIMUNS

Estos precios se entienden únicamente para las mercancías que nos consignen nuestros buenos clientes por conducto de la

AGENCIA DOMENECH PASEO DE COLON NUM. 11, Y

GUIER Y COMPAÑIA, Sucesores de Amengual, y Compañía, S. en C., José A. Clavé, 13.

No admitimos a estos precios la carga destinada a los Señores Transportistas de Almería y Granada

Para más detalles:

SOCIEDAD ANONIMA ROMERO

Avenida de la República, 2 moderno.

Apartado de Correos núm. 2

TELEFONO 66

ALMERIA